



## **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

**Al Tribunal Superior de Justicia, No le aplica el rubro de gastos de representación, en virtud de que no se encuentra considerada esta partida dentro del Presupuesto asignado a este Poder Judicial. Lo anterior, de conformidad al Artículo 6 Bis 1, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 7 del Lineamiento General para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco.**